

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE N°: ADM 2022 0005 (CONTR 2022 113388)

TÍTULO: SERVICIO PARA LA DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

LOCALIDAD: Sevilla

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

PRIMERO.- Con fecha 10 de febrero de 2022, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- El gasto ha sido autorizado el 24 de marzo por el órgano de contratación, tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A (CONT/2022/0120517024) por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en informe de fiscalización, por las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partidas
2022	3.383,43 €	1000010000 G/12J/22709/00 01
2023	10.150,30 €	1000010000 G/12J/22709/00 01
2024	6.766,87 €	1000010000 G/12J/22709/00 01

TERCERO.- El 28 de marzo la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 29 de marzo estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 12/04/2022 (19:59).

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas se procede el 26 de abril por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico y la descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de las tres ofertas admitidas.

Persona licitadora	Oferta (IVA excluido)	IVA (10%)	Total
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	13.780,00 €	1.378,00 €	15.158,00 €
RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.	14.365,15 €	1.436,52 €	15.801,67 €
LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	16.240,48 €	1.624,05 €	17.864,53 €





QUINTO.- Tras la aplicación del baremo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el que se establecen los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la oferta de la entidad CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L de 13.780 euros se presume inviable, dado que se considera desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación (18.455,09 - 25% = 13.841,32 euros).

SEXTO.- Según informe del Servicio de Administración General y Contratación de 16 de mayo de 2022, atendiendo a las alegaciones y documentación aportada por la entidad en el plazo concedido para ello, queda garantizada, pese al ahorro que entraña su oferta, la correcta ejecución del contrato en los propios términos de la misma, por lo que SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA.

SÉPTIMO.- A continuación se procede a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 100 puntos)					
PERSONA LICITADORA	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 60 puntos)		2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS (máximo 40 puntos)		TOTAL PUNTAJACIÓN
	Oferta	Puntuación	Retiradas adicionales	Puntuación	
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	13.780,00 €	60,00	5	40,00	100,00
RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.	14.365,15 €	52,49	5	40,00	92,49
LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	16.240,48 €	28,42	5	40,00	68,42

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTAJACIÓN
1	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L.	100,00
2	RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, S.L.	92,49
3	LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	68,42

OCTAVO.- El Servicio de Administración General y Contratación, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de la licitadora CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. con CIF B14506315, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo VII del PCAP y a continuación requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista.

NOVENO.- Aportada la documentación previa a la adjudicación en fecha 25 de mayo de 2022 y dentro del plazo establecido de conformidad con la cláusula 10.5.2 del PCAP, este Órgano de Contratación comprueba:

- A) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
- B) Documentos acreditativos de la representación. DOCUMENTACIÓN CORRECTA:
- C) Obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN CORRECTA:
- D) Obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
- E) Impuesto sobre Actividades Económicas. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
- F) Personas trabajadoras con discapacidad. DOCUMENTACIÓN CORRECTA
- G) Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres. NO PROCEDE
- H) Declaración responsable de protección de menores. NO PROCEDE

JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		01/06/2022 14:41:10	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYZ0A3euMRjCjtAEN3rwAt661j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO.- Este Servicio de Administración General y Contratación en base a la cláusula 10.6 del PCAP, acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicatario del contrato para el SERVICIO PARA LA DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO a la entidad CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S.L. con CIF B14506315, por importe de trece mil setecientos ochenta euros (13.780 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de mil trescientos setenta y ocho euros (1.378,00 €), resultando un total de quince mil ciento cincuenta y ocho euros (15.158,00 €), IVA incluido.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		01/06/2022 14:41:10	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYZ0A3euMRjCjtAEN3rwAt661j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	